

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Marzo veintidós de dos mil veintidós.

REF: EXPROPIACION **No.1100131030272020-00368-00**

Obedézcase y cúmplase lo dicho por el Superior. En consecuencia dese continuidad al trámite de este proceso.

En firme vuelva al Despacho.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54e74f67bb00573adcd093eb6bcdb9eb8966978eff1d59202b635f7a488458c8**

Documento generado en 22/03/2022 09:55:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>